



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

## ACTA DE REUNIÓN N° 1/2022

### REUNIÓN MECIP / COMITÉ DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

En la ciudad de Asunción, en fecha 9 de septiembre de 2022, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros del Comité de Ética, conforme dispuesto por Resolución ANTSV N° 562 /2022 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y se establecen sus fines", de fecha 31 de agosto de 2022, y la Encargada del MECIP, en la sala de reuniones de la sede institucional, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Presentación por parte de la Coordinación MECIP.
2. Resocialización y revisión del Código de Ética conforme dispuesto por acto administrativo.

#### Temas tratados:

- a) La Coordinación MECIP presenta a los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno la fundamentación por la cual resulta pertinente la revisión del Código de Ética en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno, y a lo señalado en el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.
- b) La Coordinación MECIP cumple en resocializar la Política de Control Interno (PCI) en lo que refiere al concepto y aplicación, y la relación con las actividades de control que deben implementarse en esquema similar en el contexto del Comité de Ética.
- c) Se prosigue con la participación de la Directora de Gestión y Desarrollo de personas, en su carácter de Gerente / Miembro del Comité de Ética y de Buen Gobierno, con la propuesta de revisar y resocializar el actual Código de Ética en atención a los cambios implementados a nivel institucional con posterioridad a la versión aprobada en el año 2019, e incluir la misión y visión y el alcance de acciones.
- d) Luego de un breve debate, se acuerda la revisión del Código de Ética, se solicitan los aportes y propuestas de modificación para una próxima reunión que será agendada conforme disponibilidad de agenda por parte del Coordinador MECIP.

#### Conclusión:

- a) Los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno (CE) en mayoría plena acuerdan la resocialización y revisión del Código de Ética (CE) para la posterior modificación conforme a los criterios y aportes.
- b) El Comité de Ética y de Buen Gobierno (CE) acuerda reunirse en un plazo no mayor a 20 (veinte) días para revisar la propuesta de actualización y remisión a la Máxima Autoridad Institucional (MAI).

Siendo las 11.45 horas se da por finalizada la reunión del Comité de Ética y de Buen Gobierno suscribiendo los presentes la Planilla de Asistencia que se adjunta debidamente al presente Acta de Reunión.

Dr. Alfredo D. Cano González  
Unidad de Control y Evaluación  
A.N.T.S.V.

C.P. Diego Velázquez  
Director  
Dirección Administrativa  
A.N.T.S.V.

**Visión:** Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso  
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

C.P. M. GIMÉNEZ  
Dirección de Gestión y  
Desarrollo de Personas  
ANTSV

Sr. HÉCTOR ELIZECHE  
Director de Gabinete  
ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha  
Coordinación MECIP  
ANTSV  
Mg. Mirtha Fatecha  
Dirección de Planificación  
ANTSV

Alejandro R. Solís Zena  
Jefe Dpto. de Patrimonio  
ANTSV  
Abg. LIZCARINA BÁL  
Dirección de Gestión y  
Desarrollo de Personas  
ANTSV



**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

### Anexo - Acta de Reunión N° 1 / 2022

#### LISTA DE ASISTENTES

#### REUNIÓN MECIP / COMITÉ DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

Fecha: 9 de septiembre de 2022

Miembros	Cargo	Firma
1. Héctor Elizeche	Director de Gabinete	
2. Liz Báez	Directora de Gestión y Desarrollo de Personas Gerente del Comité de Ética y de Buen Gobierno	
3. Diego Velázquez	Dirección de Administración	
4. Alfredo Cano	De Control	
5. Mirtha Fatecha	Directora de Planificación Encargada de Coordinación MECIP	
6. Tania Jiménez	Líder del Comité de Ética y de Buen Gobierno	
7. Alejandro Solís	Representante de todos los funcionarios.	

**Visión:** Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.